



ANUNCIO de 7 de septiembre de 2023 por el que se da publicidad a la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso, cinco plazas de Dinamizador/a Deportivo/a, personal laboral fijo. (2023081329)

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara de 26 de mayo de 2023 se han aprobado las bases y convocatoria para proceso selectivo, en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad mediante el sistema de concurso de méritos por el turno libre, para la cobertura en propiedad de cinco plazas de Dinamizador/a Deportivo/a, personal laboral fijo de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 101, de 31 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

DENOMINACIÓN PLAZA (personal laboral fijo)	SUBGRUPO ASIMILADO	JORNADA	N.º PLAZAS
Dinamizador/a Deportivo/a	A1	100%	5

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 112, de 15 de junio de 2023, se publicó corrección de errores a las bases para la provisión de cinco plazas de Dinamizador/a Deportivo/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara (<https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es>), las características de la convocatoria, sus plazos y modelos de documentos que deberán utilizarse, así como listas provisionales y definitivas que se produzcan en el desarrollo de la convocatoria, lugares de celebración de los ejercicios, resultados y actos que se deriven de los distintos momentos administrativos.

Logrosán, 7 de septiembre de 2023. La Presidenta, ANA JOSEFA ABRIL CALLES.